

**Rendición de un minuto de silencio en memoria del Profesor Consulto Dr. Daniel Vicente LACOLLA y del agente nodocente José David LÓPEZ, en ocasión de sus fallecimientos.**

## **1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 3º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.**

### **2.- ASUNTOS ENTRADOS**

#### **2.1. INFORME DE PRESIDENCIA**

#### **2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES**

1. \*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 112/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Téc. Juan Esteban DADÁN (CUIL 20-42446657-4) (F.N. 29-03-2000) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de Tecnologías de la Información y la Comunicación (30 hs) (Cód. 001), a partir del día 16 de abril de 2026 y hasta el 15 de julio de 2026, según el Anexo de la presente Resolución).
2. \*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 113/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Docente RAMONDA María Daniela (CUIL 27 22308826-6) (F.N. 04/09/1972) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en nueve (9) horas cátedra de la asignatura "Lengua Extranjera: INGLÉS", correspondientes a 2º Año por tres (3) horas (Cód. 550, 551, 552), a 4º Año tres (3) horas (Cód. 553, 554, 555) y a 6º Año tres (3) horas (Cód. 556, 557, 558), a partir del día 20 de abril y hasta el 20 julio de 2026).
3. \*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 116/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el M.V. Ariel Walter HURTADO (34.007.281), como Delegado Suplente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha. Designar al Graduado Julio Alejandro GAZIA (DNI. N° 25.941.521), como Delegado Suplente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, para que intervengan en la sede Santa Rosa durante el proceso electoral del miércoles 22 de abril de 2026, según lo establece el Artículo 3º de la Resolución N° 120/2017 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa).

#### **2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

##### **Del Decanto**

\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por el Decanto sobre:

4. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa otorgar la baja definitiva del Dr. Daniel Vicente LACOLLA (CUIL 20-10809421-5) como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de La Pampa, otorgada por Resolución N° 035/2025 del Consejo Superior, a partir del día 15 de abril de 2026, fecha de su defunción.

##### **De la Secretaría Académica**

\*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

5. Designar a la Dra. Carolina Lucía VELEZ (CUIL: 27-28485826-9) (Legajo N° 5398) en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-03-02-020) en la asignatura HISTOLOGIA II de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de mayo de 2026 y por el término de noventa (90) días. Otorgar *Licencia sin Goce de Haberes* a la Dra. Carolina L. VELEZ (CUIL: 27-28485826-9) (Legajo N° 5398) en su cargo regular de Jefa de

Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-04-02-024) en la asignatura HISTOLOGIA II de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de mayo de 2026 y por el término de noventa (90) días.

6. Prorrogar la designación de la Lic. Georgina Anabel BURRIEZA GALLIO (CUIL: 27-34026522-5) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 10-04-03-215) en la asignatura BROMATOLOGÍA II con carga horaria en QUÍMICA GENERAL, ambas perteneciente a carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de mayo y hasta el 01 de agosto de 2026.
7. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa aceptar la donación de material bibliográfico a la Biblioteca Informática de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam realizada por el M.V. Miguel Ángel BARBARÁ

#### **2.4. DESPACHOS DE COMISION**

##### ***De la Comisión de Hacienda y Presupuesto***

8. Recomendación N° 021/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir los gastos del pago de la segunda cuota, correspondiente al mes de abril 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
9. Recomendación N° 022/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente Esp. Ezequiel Lisandro MARIANI (DNI: 23437815 y CUIL: 20-23437815/6) para cubrir gastos de matrícula de la Diplomatura Universitaria en Enfermedades Zoonóticas emergentes y reemergentes dictada, con modalidad virtual, por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta.
10. Recomendación N° 023/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), para solventar el pago de la cuota del mes de abril 2026, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).

#### **3.- VARIOS**